

BOLETÍN JURÍDICO

N° 22 Febrero 2022

I Jurisprudencia Excelentísima Corte Suprema

	FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
1	03-02-2022	96.949-2021	Bastidas – Servicio Nacional de Migraciones	Conforme al art. 54 de la ley N° 19.880, interpuesto recurso de protección, la recurrida no estaba facultada para resolver petición.
2	10-02-2022	41.411-2021	Pinedo Gajardo - Gobierno Regional Del Maule	No es requisito para que la CGR se inhiba de conocer un asunto la existencia de una orden de no innovar, ni menos su notificación, basta que asunto esté sometido al conocimiento de Tribunales y ello sea conocido por CGR.
3	10-02-2022	81.120-2021	Muñoz - Fisco de Chile	Decisión de Servicio de Salud adoptada sin dar traslado a funcionario afectado es ilegal y arbitraria al no dar cumplimiento a ley N° 19.880 y orden de CGR.
4	11-02-2022	69.643-2021	Sepúlveda - Torres	No encontrándose aceptada la renuncia de un funcionario, su desistimiento es procedente, en tanto no está prohibido y consta fehacientemente.
5	14-02-2022	59.302-2021	Sagredo Berríos - Universidad de Chile	Principio de confianza legítima, de reciente reconocimiento doctrinario y jurisprudencial, tiene sus raíces en otros principios y doctrinas de larga data, por lo que no puede limitarse temporalmente a la publicación del dictamen N° 85.700, de 2016.

	FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
6	14-02-2022	78.737-2021	Frontel -Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Procedimiento administrativo culmina con acto que aplica sanciones, dando lugar a etapa recursiva que constituye un nuevo procedimiento, por lo que no puede computarse al plazo del período inicial.
7	17-02-2022	38.540-2021	EsvaI -Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Respecto a infracciones permanentes, sólo al momento de ser conocidas y la omisión subsanada, puede entenderse terminada, y comenzar a correr el plazo de prescripción alegado.
8	18-02-2022	21.916-2021	Noelia Esperanza y otros - Servicio de Salud Concepción	Si las partes prosiguen el proceso de mediación sanitaria por un lapso superior al previsto en la ley, se presume que ha sucedido de buena fe.
9	21-02-2022	75.516-2021	Ruiz Faúndez -Policía de Investigaciones de Chile	Suspensión en sumario administrativo es un acto trámite, por regla general no recurrible, sin embargo, en la especie se prolongó por más de dos años, tornándola en arbitraria e ilegal, contraria a igualdad ante la ley.
10	25-02-2022	90.861-2021	Romero Contreras - SERVIU Tarapacá	Obtención de restitución de bien fiscal debe realizarse al amparo del artículo 19 del DL N° 1939.

	FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
11	28-02-2022	39.136-2021	Instituto de Investigaciones Agropecuarias - Consejo Para la Transparencia	Está sujeta a disposiciones de transparencia activa la publicación de remuneraciones de trabajadores sujetos a Código del Trabajo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias.
12	28-02-2022	39.450-2021	Minera Florida Ltda. - Dirección General de Aguas	Plazo para reclamar ilegalidad de un acto administrativo se computa de acuerdo a las reglas de la ley N° 19.880, y no del CPC, que rige para el cómputo de términos propiamente jurisdiccionales.
13	28-02-2022	44.943-2021	Carrasco Cerda Johny (Ríos)	En juicio de cuentas, tratándose de una instancia judicial que pende de un plazo de caducidad, es suficiente la formulación del reparo.

II Jurisprudencia Administrativa Contraloría General de la República

FECHA	DICTAMEN	CONTENIDO
1	01-02-2022 E180917	La Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Temuco – Río Bueno”, pero cumple con expresar que ha sido dictado y remitido para su toma de razón con retraso, toda vez que data del 19 de agosto de 2021.
2	08-02-2022 E183242	La remuneración que debe servir como base de cálculo de la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 21.135, es la correspondiente al cargo por el cual se accede a dicho beneficio.
3	08-02-2022 E183251	Estatutos internos de comités ético científicos previstos en la ley N° 20.120 no pueden disponer la aplicación de sanciones a los investigadores de los estudios respectivos.
4	08-02-2022 E183241	La Contraloría General, en ejercicio de sus atribuciones y con motivo del período de pago del impuesto por permiso de circulación correspondiente al año 2022, ha estimado necesario, impartir a los municipios del país instrucciones sobre los aspectos más relevantes de la normativa legal y reglamentaria que regula su proceder en relación con la materia.
5	10-02-2022 E184304	Atiende oficio del Secretario General del Senado, referido a la presentación de la senadora Marcela Sabat Fernández. Informa sobre entrega del beneficio de sala cuna respecto de las funcionarias que se desempeñan en modalidad remota o de teletrabajo, en el contexto de la pandemia del COVID-19.

	FECHA	DICTAMEN	CONTENIDO
6	15-02-2022	E185425	Bonos de los artículos 29 y 59 de la ley N° 20.883 corresponden a los asistentes de la educación que se desempeñan en jardines infantiles administrados por los municipios vía transferencia de fondos de la JUNJI. Esos bonos no les corresponden a aquellos profesionales de la educación regidos por el título VI de la ley N° 19.070.
7	16-02-2022	E185860	Reconsidera clasificación de tractores, carros de arrastre y grúas horquilla de Gendarmería de Chile señalando que no corresponden a vehículos, sino que a maquinaria para la producción.
8	18-02-2022	E186795	Para incorporar periodos a honorarios en el cómputo de los años de servicios exigidos para acceder al beneficio por retiro de la ley N° 20.948, se requiere, entre otras condiciones, acreditar que esos desempeños estuvieron sujetos a una jornada ordinaria de cuarenta y cuatro horas semanales, y que previamente se impetró el referido beneficio dentro de su oportunidad legal.
9	23-02-2022	E188055	Resulta posible suspender el feriado legal del cual ya estaba gozando un funcionario, atendidas las restricciones derivadas del caso fortuito representado por la emergencia sanitaria de COVID-19, con carácter excepcionalísimo y bajo las condiciones que se describen.
10	24-02-2022	E188441	Modificación legal que introdujo la exigencia de solicitar a la COMPIN la evaluación de los funcionarios con más de seis meses de licencia, no suprimió la facultad de la autoridad para declarar vacante el cargo por salud incompatible si aquel organismo concluye que la salud es recuperable.

	FECHA	DICTAMEN	CONTENIDO
11	24-02-2022	E188459	En el contexto del examen físico de un funcionario adscrito al sistema de pensiones del decreto ley N° 3.500, de 1980, solicitado por su empleador, la COMPIN está facultada para dirigirse a la comisión médica respectiva para que declare su salud irrecuperable. Para determinar los efectos estatutarios y previsionales de una declaración de salud irrecuperable, habrá que estarse a lo que el organismo competente resuelva sobre la materia.